

Informe de seguimiento 2021

Programa Iberoamericano sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad

Objetivo general

Contribuir a la inclusión de las personas con discapacidad en la vida política, económica y social, a través de políticas que garanticen el pleno goce y ejercicio de sus derechos de conformidad con la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivo estratégico 1: Consolidar un sistema de recopilación y gestión de datos

La adopción de una metodología común para la recopilación de datos sobre discapacidad con perspectiva de género permitirá caracterizar a esta población en cada país y realizar análisis comparativos a nivel regional. Ello unido a la creación o fortalecimiento de los sistemas de valoración para el reconocimiento de la discapacidad con base en la CIF y los principios de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), constituirá la base para el desarrollo de políticas públicas dirigidas a las personas con discapacidad, incluidas las prestaciones sociales para esta población.

Resultado 1: Asegurada la comparabilidad de los datos entre los países sobre discapacidad en censos y encuestas

Línea de acción 1: Acuerdos para establecer una metodología común con perspectiva de género

Línea de acción 2: Fortalecimiento capacidades de los INE

Actividad 1: Formación a los Institutos Nacionales de Estadística

En virtud de la postergación del inicio de la ronda de censos 2020, y tras consultar con los miembros del Programa, se ha dado inicio a la planificación de formaciones virtuales con base en las Recomendaciones de Santo Domingo (2019) con el apoyo de la comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) a través de su Conferencia Estadística de las Américas. Dicho plan de formación se continuará durante 2022 atendiendo el calendario censal de cada miembro del PID.

Actividad 2: Asistencia técnica a los Institutos Nacionales de Estadística

Durante el año 2021, comenzando en el mes de junio, se ha constituido el grupo de trabajo relativo a los sistemas de información en el que hay representantes de los organismos del PID, miembros de los institutos nacionales de estadísticas y expertos internacionales. En el grupo se han realizado intercambios de experiencias que continuarán en 2022.

Resultado 2: Creados registros únicos de Personas con Discapacidad en cada país

Línea de acción 1: Reconocimiento oficial de discapacidades

Actividad 1: Asistencia técnica para incorporación de la metodología CDPD

Siguiendo la solicitud de algunos países miembros, el Programa ha dado inicio una asistencia técnica sobre valoración y certificación de la discapacidad con la participación inicial de Costa Rica, Guatemala y República Dominicana. Consultores externos partieron de un análisis del estado de la situación y de la normativa vigente para en 2022 prestar apoyo a la revisión o establecimiento de los sistemas de valoración, calificación y certificación de la discapacidad.

Línea de acción 2: Vinculación de la certificación de la discapacidad con prestaciones sociales

Actividad 1: Sistematización de prestaciones sociales

La Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) avanzó en la compilación de esta información que será presentada en su versión preliminar en el primer semestre de 2022.

Resultado 3: Elaborado un sistema de seguimiento y evaluación de los objetivos del Programa.

Línea de acción 1: Elaboración de análisis nacionales de género y discapacidad

Línea de acción 2: Elaboración de análisis nacionales sectoriales

Línea de acción 3: Monitoreo del Programa

Objetivo estratégico 2: Garantizar el acceso a la justicia y el reconocimiento igualitario ante la ley

Se ha decidido elaborar un diagnóstico de la normativa vigente en los países miembros, sobre la base de los instrumentos internacionales vinculantes en la materia, así como los “Principios y directrices internacionales para el

acceso a la justicia de las personas con discapacidad” elaborada por la Oficina del alto comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Guía de apoyos y salvaguardias para el ejercicio de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad publicada por el Comité de Seguimiento de la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad (CEDDIS). Ambos documentos, junto a otros estudios e iniciativas en la materia, constituirán las bases para la formación dirigida a operadores/as judiciales en este campo.

Resultado 1: Derogadas las figuras de curatela e interdicción

Línea de acción 1: Adecuación normativa

Línea de acción 2: Toma de conciencia en el sistema judicial y los prestadores de servicios.

Actividad 1: Formación de operadores/as

Ante la publicación de los “Principios y directrices internacionales para el acceso a la justicia de las personas con discapacidad” elaborada por la Oficina del alto comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, así como la reciente adopción por parte del Comité de Seguimiento de la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad (CEDDIS) de la Guía de apoyos y salvaguardias para el ejercicio de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad, se está elaborando una propuesta de formación online incorporando estos instrumentos. Los miembros del Programa decidieron aplazar la celebración de esta actividad.

Resultado 2: Fortalecida a accesibilidad ao sistema judicial.

Línea de acción 1: Elaboración de un protocolo de accesibilidad

Línea de acción 2: Elaboración de un Protocolo para el abordaje de la violencia de género contra mujeres con discapacidad

Actividad 1: Grupo de expertos/as para la elaboración de un protocolo para el abordaje de la violencia de género contra mujeres con discapacidad

Esta actividad ha sido pospuesta con la intención de reorientarse y trabajar en base a propuestas ya existentes en algunos de los países miembros del PID durante el 2022.

Resultado 3: Mejorada la participación política

Línea de acción 1: Sistemas de votación accesibles

Línea de acción 2: Mecanismos de participación

Objetivo estratégico 3: Garantizar el acceso y mejorar la trayectoria educativa en un sistema general inclusivo.

El objetivo de educación ha continuado siendo uno de los prioritarios del programa una vez reorientadas sus actividades en el contexto de crisis sanitaria, económica y social y atender las necesidades derivadas del COVID. Para ello se ha trabajado con diferentes entidades educativas de los países miembros para la toma de conciencia por parte de la comunidad educativa y la incorporación de la perspectiva de la discapacidad en la currícula de formación docente. Con estas actuaciones se aspira a garantizar la participación de estudiantes con discapacidad en todos los niveles de educación, en igualdad de condiciones y a lo largo de toda la vida.

Resultado 1: Incorporados apoyos técnicos y ajustes razonables.

Línea de acción 1: Recursos Educativos

Actividad 1: Mapeo. Identificación de recursos en cada país y elaboración de un Plan de organización de recursos educativos por país

En el marco de la XIV Conferencia de Estados Parte de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas, el PID presentó la Ponencia “Hacia una educación inclusiva y de calidad post pandemia y más allá” en colaboración con UNICEF. El evento contó con el seguimiento de casi 500 personas de toda la región iberoamericana.

Línea de acción 2: Accesibilidad y usabilidad

Resultado 2: Mejorada la formación de la comunidad educativa.

Línea de acción 1: Formación docente

Línea de acción 2: Currícula

Actividad 1: Propuestas curriculares para la formación del personal docente

El grupo de trabajo sobre la incorporación de la perspectiva de inclusión en la formación curricular a los docentes ha continuado su actividad con reuniones virtuales cada dos meses. Participaron representantes de los organismos miembros del PID, de los Ministerios de Educación, de universidades y otras entidades vinculadas con la formación docente

Objetivo estratégico 4: Promover el ejercicio de los derechos laborales y sindicales en el ámbito público y privado.

La situación internacional derivada de la COVID plantea importantes desafíos en el campo del empleo, afectando de

manera desproporcionada a las personas con discapacidad. A lo largo del año se ha profundizado en el intercambio de buenas prácticas vinculadas al teletrabajo, las nuevas tecnologías y formas de empleo (transformación digital), así como en acciones de toma de conciencia tanto en el sector público como en el privado para fomentar la adaptación y permanencia de las personas con discapacidad en sus puestos de trabajo.

Resultado 1: Creada e Implementada normativa específica

Línea de acción 1: Promoción de medidas legislativas

Línea de acción 2: Incorporación de medidas afirmativas

Actividad 1: Intercambios de Buenas Prácticas

La reunión de responsables de programas de promoción del empleo de las personas con discapacidad tuvo lugar durante la celebración del X Consejo Intergubernamental celebrado en Colombia, en la que funcionarios públicos de países miembros del Programa y de otros países de la región latinoamericana compartieron sus avances y propuestas a lo largo de este año.

Resultado 2: Fortalecidas capacidades en el ámbito de empleo.

Línea de acción 1: Fortalecimiento de los mecanismos de intermediación

Actividad 1: Asistencias Técnicas sobre programas de empleo

Entre los meses de junio y julio se ha llevado a cabo el “Taller sobre Medidas para favorecer el acceso al empleo público de las personas con discapacidad”, realizado junto al Instituto Nacional de Administraciones Públicas de España y la OISS, dentro del marco INTERCOONECTA de la Cooperación Española. 35 miembros de las administraciones públicas y de organizaciones de personas con discapacidad de la región iberoamericana trabajaron en 7 sesiones virtuales y a través de una plataforma para el estudio y análisis de la situación del acceso al empleo público de las personas con discapacidad en la región, así como del posterior desempeño de este, que permitió la elaboración de un documento para facilitar la puesta en marcha de medidas que incrementen el acceso al empleo público de las personas con discapacidad en los países de la región.

Línea de acción 2: Protección social

Actividad 1: Estudio comparado entre países

Esta actividad ha sido pospuesta con la intención de reorientarse y trabajar en base a propuestas ya existentes en algunos de los países miembros del PID durante el 2022.

Línea de acción 3: Creación de capacidades en el sector público, privado y sindical.

Actividad 1: Elaboración de guías, con género transversalizado, de incentivos y medidas afirmativas por país

Durante el año 2021 se ha trabajado en establecer un documento de nudos críticos en las políticas de empleo para las personas con discapacidad con una revisión normativa y entrevistas en profundidad con los representantes de los países considerados actores estratégicos por el PID.

Actividad 2: Capacitación del sector privado y sindical en foros

Este año, debido a la crisis derivada por la pandemia internacional, no ha sido posible celebrar de manera presencial el "Foro Iberoamérica Incluye" por lo que se ha optado, en lugar de hacerlo de manera virtual, retrasar su celebración al 2022.

Actividad 3: Creación de Redes Nacionales de Empresas Inclusivas

El Programa Iberoamericano de Discapacidad ha trabajado estrechamente con la OISS para realizar el seguimiento de la Red Iberoamericana de Empresas Inclusivas con el fin de buscar sinergias con el PID para impulsar la creación de redes nacionales de empresas inclusivas en el marco de los principios de la OIT.

Objetivo estratégico 5: Promover la participación de las personas con discapacidad a través de sus organizaciones.

Se ha promovido el diálogo entre el movimiento asociativo de las personas con discapacidad con otros actores de carácter regional e internacional, en especial con los miembros del PID. Cabe destacar que el Consejo Intergubernamental ha aprobado la creación de la Comisión Consultiva, formada, entre otros, por organizaciones iberoamericanas de personas con discapacidad

Resultado 1: Establecidos los mecanismos de consulta con las organizaciones

Línea de acción 1: Promoción de consultas en los tres niveles de gobierno.

Actividad 1: Asistencias técnicas a países

Esta actividad no ha podido ser desarrollada durante 2021, pasando al POA de 2022

Línea de acción 2: Gestión inclusiva de riesgos y desastres

Actividad 1: AT para aplicar las orientaciones de Naciones Unidas

La Unidad Técnica del Programa Iberoamericano de Discapacidad ha participado y realizado el Curso regional de inclusión para la gestión de riesgos de desastres Ingrid e Ingrid-H organizado por RIADIS, que tenía como objetivo fortalecer la capacidad de las personas con discapacidad y sus organizaciones representativas en sus derechos a ser incluidos en la gestión de riesgos de desastres, de manera que se puedan buscar sinergias y programas actividades conjuntas o a nivel nacional en los años venideros.

Resultado 2: Fortalecidas las organizaciones de las Personas con Discapacidad

Línea de acción 1: Desarrollo de capacidades y liderazgos en las organizaciones de personas con discapacidad

Actividad 1: Reunión con organizaciones de personas con discapacidad

El PID ha avanzado en la conformación de la Comisión Consultiva, que aspira a incorporar a las personas con discapacidad a través de sus organizaciones en las acciones del Programa. De esta manera se pretende incluir a la sociedad civil y a organismos regionales e internacionales para contar con su apoyo y opinión. El 4 de noviembre celebró una reunión virtual informativa con los que serían potenciales miembros con el objetivo de dar lugar a la comisión en 2022.

Línea de acción 2: Participación de las mujeres con discapacidad en organizaciones de mujeres.

Actividad 1: Intercambios de buenas prácticas

La participación de las mujeres con discapacidad se fomentará a través de la Comisión Consultiva, contando con organizaciones de este grupo de población.

Objetivo estratégico 6: Asegurar el acceso de las personas con discapacidad al sistema de salud.

La crisis sanitaria ha provocado el intercambio de buenas prácticas en este campo y permitido avanzar en las acciones de toma de conciencia, en conjunto con la Organización Panamericana de la Salud, para garantizar la atención a todas las personas, incluidas las personas con discapacidad.

Resultado 1: Transversalizado el enfoque de derechos en los sistemas de salud.

Línea de acción 1: Revisión de normas, protocolos y prácticas

Actividad 1: Asistencias Técnicas entre países

Continuando con el grupo de trabajo originado el año anterior para la gestión las residencias de personas mayores y/o de personas con discapacidad, se han seguido avanzando en varias sesiones de reflexión e intercambio de buenas prácticas en los países miembros para trabajar sobre las alternativas a la institucionalización. De igual manera, el PID ha seguido en conversaciones con la Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS) con el fin de intercambiar información, así como para promover buenas prácticas para la atención sanitaria de las personas con discapacidad basada en el modelo de derechos.

Línea de acción 2: Formación y capacitación de personal sanitario.

Actividad 1: Trabajo de concienciación con los ministerios de salud

Ante la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud el pasado 11 de marzo de 2020, y teniendo en cuenta el contexto de los planes de vacunación que se desarrollan en la región, el PID desarrolló una campaña de vacunación inclusiva de las personas con discapacidad. La campaña fue lanzada en un acto presencial en el marco de la XXVII Cumbre Iberoamericana celebrada en Andorra en abril 2021. Tras ella se hizo una activa campaña en redes sociales, contando con testimonios de personalidades relevantes con discapacidad del mundo del deporte, la cultura, la cooperación, entre otros, en apoyo de los objetivos de la campaña y trabajando en colaboración con los gobiernos nacionales para visibilizar a las personas con discapacidad y sus redes de apoyo como colectivos prioritarios en las estrategias de vacunación.

Línea de acción 3: Rehabilitación.

Resultado 2: Asegurado el derecho a la salud sexual y reproductiva.

Línea de acción 1: Visibilizar los derechos sexuales y reproductivos de las personas con discapacidad.

Línea de acción 2: Revisión de normas, protocolos y prácticas.

Actividad 1: Asistencias técnicas entre países

Actividad no priorizada en 2021.

Línea de acción 3: Formación y capacitación del personal sanitario.

Transversalización de enfoques:

Transversal de Género



Transversal Multiculturalidad



Transversal No Discriminación



Datos económicos:

Tipo de ingreso	Importe total (€ / \$)	Importe financiero (€ / S)	Importe valorizado (€ / S)
APORTES DE LOS PAÍSES	605.000,00 € / 404.442,50 \$	605.000,00 € / 404.442,50 \$	0,00 € / 0,00 \$
OTROS FINANCIADORES / COFINANCIADORES	0,00 € / 0,00 \$	0,00 € / 0,00 \$	0,00 € / 0,00 \$
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0,00 € / 0,00 \$	-	-
REMANENTE DEL AÑO ANTERIOR	244.064,00 € / 277.715,00 \$	-	-
MONTO ANUAL TOTAL DESEMBOLSADO	849.064,00 € / 682.157,50 \$	605.000,00 € / 404.442,50 \$	0,00 € / 0,00 \$

Presupuesto y gasto anual	Importe total (€ / \$)	Importe financiero (€ / S)	Importe valorizado (€ / S)
PRESUPUESTO	849.064,00 € / 682.157,50 \$	605.000,00 € / 404.442,50 \$	0,00 € / 0,00 \$
GASTO	156.496,00 € / 104.617,58 \$	110.406,00 € / 73.806,41 \$	46.090,00 € / 30.811,17 \$
% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	63.00%		